

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS NORTE", EN LIQUIDACIÓN, DE LEGANÉS (MADRID)

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 26 de octubre de 2022

- PRIMERO.-** APROBAR el acta de la sesión anterior de 21 de julio de 2021.
- SEGUNDO.-** APROBAR las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.
- TERCERO.-** APROBAR el Presupuesto para el ejercicio 2023.
- CUARTO.-** QUEDAR ENTERADOS los miembros del Consejo de Administración del Informe de Gestión y de la situación actual del Consorcio Urbanístico.
- QUINTO.-** APROBAR la prórroga del Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para la prestación de asistencia jurídica por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- SEXTO.-** QUEDAR ENTERADOS los miembros del Consejo de Administración de las resoluciones dictadas en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Administración.

SÉPTIMO.-

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS NORTE", EN LIQUIDACIÓN, DE LEGANÉS (MADRID)

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 26 de octubre de 2022

- PRIMERO.-** APROBAR el acta de la sesión anterior de 21 de julio de 2021.
- SEGUNDO.-** APROBAR las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.
- TERCERO.-** APROBAR el Presupuesto para el ejercicio 2023.
- CUARTO.-** QUEDAR ENTERADOS los miembros del Consejo de Administración del Informe de Gestión y de la situación actual del Consorcio Urbanístico.
- QUINTO.-** APROBAR la prórroga del Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para la prestación de asistencia jurídica por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- SEXTO.-** QUEDAR ENTERADOS los miembros del Consejo de Administración de las resoluciones dictadas en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Administración.
- SÉPTIMO.-** Primero.- DEJAR SIN EFECTO las competencias delegadas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 2 de julio de 2020.
- Segundo.- QUEDAR ENTERADOS de que el Órgano Liquidador del Consorcio ejercerá las competencias que el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital le atribuye en sus artículos 374 y 375 siguientes.

Consortio Urbanístico
“**LEGANÉS NORTE**” en
liquidación
de Leganés (Madrid)